



Resolución Directoral

Santa Anita, 09 de Abril de 2024

Visto el Expediente N° 24MP-05480-00 que contiene el Memorando N° 081-DG-HHV-2024, y el Informe N° 008-OP-HHV-2024, sobre la propuesta de designación como Director Ejecutivo de la Oficina Ejecutiva de Planeamiento Estratégico;

CONSIDERANDO:

Que, mediante Resolución Secretarial N° 249-2023/MINSA, de fecha 28 de setiembre de 2023, se aprobó el Cuadro para Asignación de Personal Provisional del Hospital Hermilio Valdizán, en el cual el cargo de Director Ejecutivo (CAP-P N° 014), Nivel F-4, de la Oficina Ejecutiva de Planeamiento Estratégico, se encuentra clasificado como Directivo Superior de libre designación;

Que, mediante Resolución Directoral N° 018-DG/HHV-2022, de fecha 15 de febrero de 2022, se designó a la Lic. Gloria Amalia VARGAS NUÑEZ, en el cargo de Directora Ejecutiva, Nivel F-4, de la Oficina Ejecutiva de Planeamiento Estratégico del Hospital Hermilio Valdizán;

Que, con el documento de visto la Dirección General dispone dar por concluida la designación de la Lic. Gloria Amalia VARGAS NUÑEZ, y designar al CPC. Rodrigo Humberto GARCÍA ORDINOLA en el cargo de Director Ejecutivo de la Oficina Ejecutiva de Planeamiento Estratégico;

Que, el Decreto Legislativo N° 276, Ley de Bases de la Carrera Administrativa y de Remuneraciones del Sector Público, y su Reglamento aprobado por Decreto Supremo N° 005-90-PCM, establecen las normas y procedimientos para el proceso técnico de designación de los funcionarios y directivos al servicio del Estado; señalando en su artículo 77° que si el designado es un servidor de carrera al término de la designación reasume funciones del grupo ocupacional y nivel de carrera que le corresponda en la entidad de origen, y en caso no perteneciera a la carrera concluye su relación con el Estado;

Que, mediante Resolución Ministerial N° 001-2024/MINSA, de fecha 3 de enero de 2024, se delegan facultades en diversos funcionarios del Ministerio de Salud, entre otros, a los directores generales de hospitales del Ministerio de Salud durante el año Fiscal 2024, para emitir actos resolutivos sobre acciones de personal, entre ellas, la designación en cargos de confianza o de libre designación, según establece el artículo 13 numeral 13.1 literal a) de la acotada Resolución Ministerial;

Que, de acuerdo a lo informado por el Jefe de la Oficina de Personal, corresponde se emita el acto resolutivo para la designación del CPC. Rodrigo Humberto GARCIA ORDINOLA, en el cargo de Director Ejecutivo de la Oficina Ejecutiva de Planeamiento Estratégico, quien cumple con los requisitos legales para el cargo, danto termino a la designación de la Lic. Gloria Amalia VARGAS NUÑEZ;

Con el visado del Director Ejecutivo de la Oficina Ejecutiva de Administración, del Jefe de la Oficina de Personal y de la Jefa de la Oficina de Asesoría Jurídica; y,

De conformidad con lo previsto en la Ley N° 27594, Ley que regula la participación del Poder Ejecutivo en el nombramiento y designación de funcionarios públicos, la Ley N° 29158, Ley Orgánica del Poder Ejecutivo, así como la Ley N° 31419 y su Reglamento aprobado por Decreto Supremo N°





053-2022-PCM; en uso de las facultades delegadas por Resolución Ministerial N° 026-2023/MINSA, lo establecido en el artículo 11° inciso c), del Reglamento de Organización y Funciones del Hospital Hermilio Valdizán, aprobado por Resolución Ministerial N° 797-2003-SA/DM y la Resolución Ministerial N° 835-2023/MINSA;

SE RESUELVE:

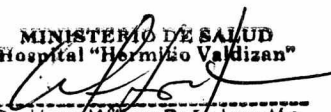
Artículo 1.- Dar por concluida, a partir de la fecha de la presente Resolución, la designación de la Lic. Gloria Amalia VARGAS NUÑEZ, como Directora Ejecutiva de la Oficina Ejecutiva de Administración del Hospital Hermilio Valdizán, dándole las gracias por los servicios prestados.

Artículo 2.- Designar, a partir de la fecha de la presente Resolución, **al CPC Rodrigo Humberto, GARCIA ORDINOLA**, en el cargo de Director Ejecutivo (CAP. 014), Nivel F-4, de la Oficina Ejecutiva de Planeamiento Estratégico del Hospital Hermilio Valdizán.

Artículo 3.- Encargar a la Oficina de Estadística e Informática, la publicación de la presente Resolución en el Portal Web Institucional del Hospital Hermilio Valdizán.

Regístrese y comuníquese,

MINISTERIO DE SALUD
Hospital "Hermilio Valdizán"



Dr. Hugo William Peña Lovatón
DIRECTOR GENERAL
C.M.F. N° 17286 - R.N.E. 7301

HWPL/
DISTRIBUCIÓN
OEA
OEPE
OAJ
OL
OEI
OCI
Interesados